

RESOLUCIÓN N 383

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Pública N° 01/2011 a los fines de Contratar un Servicio de Acceso a Internet con destino a la Cámara de Diputados, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a la Secretaría Administrativa a llevar adelante el proceso licitatorio elevando a este Cuerpo las recomendaciones que estime convenientes para su adjudicación.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS BASICOS – TELEFONOS (3.1.4.0.) por un monto total de \$ 200.000 anuales (Pesos Doscientos Mil) del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.489 y Resolución de Cámara N° 153/08.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 28 de Julio de 2011